MONTEVIDEO — Miércoles 30 de Agosto de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,842

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes.

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . . . Señores Audbourg Fabre y Ca., rue de Provence núm. 34
» . . . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, Cité Cadet, 2
» Europa . . . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas: Reuter's Telegram Company, limited, Londres

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

WASHINGTON, Agosto 29.—Ordenóse que las casas de moneda de la Filadelfia y San Francisco, preparen su material para la acuñacion de moneda de oro.

VALPARAISO, 29.—Ordenóse el regreso de la escuadrilla de evoluciones que encuéntrase en Caldera.

RIO DE JANEIRO, 29.—Cambio 12. Soberanos 22.000 reis.

PARIS, 29.—Entrevistado Ruiz Zorrilla, sobre el conflicto de San Sebastian, declaró que el incidente llenólo de asombro, siendo la ciudad esencialmente monárquica, y que la causa de la república está ganando terreno rápidamente en España.

PARIS, 29.—Don Cárlos dirigió una carta al marqués de Cerralbo, jefe de los carlistas, aconsejándole válgase de su influjo para evitar desórdenes en las provincias vascongadas de Navarra.

«Organizaos, dice don Cárlos, para estar listos en caso de insurreccion de los republicanos.

Conciliémonos con el papa, que es padrino del rey niño.»

COPENHAGUE, 29.—Llegaron el czar y la czarina y la reina de Grecia.

NUEVA JERSEY, 29.—Denuncióse un caso sospecho en esta ciudad.

PARIS, 29.—El anarquista Soudey arrojóse al Sena.

MILAN, 29.—El rey Humberto saldrá para Monza, para asistir á las grandes maniobras que empezarán el 1.º de Setiembre y que durarán hasta el 14, en cuyo dia el rey Humberto pasará revista á las tropas.

SANTIAGO DE CHILE, 29.—Ha sido prorogada la ley de amnistía.

RIO DE JANEIRO, 29.—El doctor Ruy, interpuso el recurso de habeas corpus para Wandenkolk, Huet, Barcellar y Antonio Silva.

Entre los pasajeros del *Carlo R.*, produjéronse ocho defunciones mas de cólera.

NANTES, 30.—El cólera hizo su aparicion en esta ciudad.

Señaláronse ayer algunos casos.

Las autoridades han adoptado rigurosas medidas.

SAN SEBASTIAN, 30.—Anoche volvieron á producirse gravísimos desórdenes en esta ciudad.

Los manifestantes muy numerosos dirijiéronse hasta los teatros, queriendo cerrarlos y gritando de un modo hostil contra el gobierno y las autoridades.

La policía tuvo nuevamente que intervenir y despues de una verdadera batalla, logró dispersar á los manifestantes, hiriendo á muchos de estos últimos.

La agitacion de la muchedumbre aumenta á cada momento y témense siempre nuevos desórdenes.

NEW-YORK, 30.—Un nuevo y furioso ciclon desencadenóse en la region Oeste de los Estados-Unidos.

En Savannah, el temporal ha sido terrible, derribando á casas enteras.

Hay numerosos muertos.

Las pérdidas materiales son inmensas, alcanzando á varios millones de pesos.

BUDAPEST, 30.—En varias ciudades de Hungria registráronse ayer 48 defunciones de cólera.

Siguen adoptándose rigurosas medidas.

NAPOLES, 30.—La huelga de los cocheros ha completamente terminado.

Renació la tranquilidad en la ciudad y créese que no volverán á producirse mas desórdenes.

MUNICH, 30.—Corre el rumor de que la Dieta tiene la intencion de proclamar rey de Baviera al regente del reino, príncipe Luitpold, tio del rey Othon, actual rey de Baviera.

ARGEL, 30.—Desmiéntese oficialmente el rumor de la aparicion en Argelia de la epidemia colérica.

Via Galveston

BERLIN, Agosto 28.—Las pérdidas que se experimentan en Rusia y Alemania á consecuencia de la continuacion de la guerra de tarifas son muy graves.

Entre los que se quejan mas amargamente en Alemania, están los fabricantes en porcelana de Turingia, lámparas, metales y pieles.

El comercio ruso se ha trasladado así completamente á Francia.

Desde que se ha interrumpido la exportacion da cereales en Rusia, el Gobierno se esfuerza en mantener los precios de los productos agrícolas por medios artificiales.

Se ha comprado grandes cantidades de cereales para el ejército.

Se hacen adelantos de dinero garantidos por depósitos de maiz.

Tambien las tarifas de los ferrocarriles han sido disminuidas al precio mas bajo posible, para ayudar á los exportadores.

Todas estas medidas han sido inútiles, pues Bulgaria, Rumania, Turquia y España están mandando enormes cantidades de cereales á la Europa Central.

Aunque se esperaba que el precio de los cereales subiria, ha decaido enormemente.

Se han descubierto sérios contrabandos en la frontera ruso alemana.

LONDRES, 28.—El corresponsal en Bangkok del *Times*, dice que varios extranjeros amigos hasta ahora de Francia, condenan ahora su rapacidad.

La marcha de los buques *Alouette* y *Bullione*, en vísperas de hacer nuevas reclamaciones, equivale al establecimiento de un semi-protectorado; dará lugar al origen de futuros conflictos respecto á las aduanas y vendrá á parar en la probable extincion de la independencia de Siam.

BUDA PEST, 28.—El ministro de Agricultura de Hungria, en su informe anual, calcula que la produccion universal de trigo este año, alcanza á 2,273:000.000 de *bushels* (un bushel equivale á 36.347,06 litros), mientras que el término medio de los diez últimos años era de 2,228:000.000 *bushels*; que el producto universal del centeno es de 485 millones hectólitros.

Segun cálculo, la República Argentina ha producido 56:750.000 *bushels*, lo que demuestra un surplus de 25:105.000 *bushels*.

El producto de Chile es de 19:862.000 *bushels*, con un surplus de 6:525.000.

ROMA, 28.—La *Tribuna* da la noticia que han ocurrido 19 casos nuevos de cólera en Palermo.

SAN PETERSBURGO, 28.—Segun informes, han ocurrido varios casos nuevos de cólera en todos los distritos atacados por la epidemia, y parece que ésta sigue aumentando.

BERLIN, 28.—Hay pocos casos de cólera en Alemania, y se puede decir que el país está libre de la epidemia.

Los cónsules de los Estados Unidos se reunirán hoy con el objeto de tomar las medidas necesarias para impedir que sean infectados los puertos norte-americanos.

LISBOA, 28.—El rey don Cárlos, acompañado de la familia real y de todos sus ministros, inauguró hoy el nuevo cable entre Portugal y las islas Azores.

MADRID, 28.—La «Mutual Life Assurance Company», de Nueva York, ha notificado al gobierno español que cierra su casa de comercio en España, debido al alto precio de los impuestos.

NUEVA YORK, 28.—En un encuentro de trenes que salian de los baños de mar, fueron muertas 15 personas y 30 gravemente heridas.

BERLIN, 28.—El suicidio del soldado distinguido del ejército de Potsdam, ha sido objeto de sérias discusiones, y la opinion pública es que este suceso fué causado por la manera brutal con que los oficiales tratan á los soldados.

El *Worwaerts*, órgano de los socialistas demócratas, insiste en que el príncipe heredero, que tiene once años, debe ser juzgado en consejo de guerra, pues segun las leyes militares es responsable por estos actos, como comandante de esa compañía.

BERLIN, 28.—Miles de personas se trasladaron ayer de Frankfort-sur-Main á Kissenger, con el objeto de hacer una visita al príncipe de Bismarck.

Este, al contestar el saludo, dijo que corrian rumores de que el antiguo *bundestag* de Frankfort no volveria á formarse, y refiriéndose á los comentarios hechos sobre su discurso del domingo anterior á la diputacion de Turingia, protestó contra el hecho de que se lo hubiera estigmatizado de egoista.

Se queja del malestar físico que sufre á causa de su antiguo reumatismo.

MADRID, 28.—En Zaragoza han ocurrido ayer graves desórdenes producidos por los espectadores descontentos en una corrida de toros.

El presidente de la plaza rehusó cambiar uno de los toros bastante flojo, y el pueblo se levantó en masa, destrozando los asientos y apedreando á los gendarmes que procuraban contenerlos.

Fué necesario que se dispusiese el envio de mas refuerzos para poder dominar el conflicto.

Tambien en San Sebastian se produjo otro desórden, cuyas consecuencias fueron mas graves.

En un salon concierto se daba anoche una audicion musical ante una concurrencia compacta de vascos, en su mayor parte. Estos pidieron que la orquesta ejecutase el himno vasco y el director se negó á acceder al pedido. Irritada la multitud, por este desaire asaltó á los músicos, que se defendian difícilmente. Llegaron tropas al lugar del suceso é hicieron fuego sobre la gente indefensa, causando dos muertos y así pudo restablecer el órden.

BANGKOK, 28.—El príncipe de Varoprakar, ministro de Relaciones Exteriores de Siam, reside actualmente en Bongpoim, y en breve se reunirá á él Robin Jacquemyns, primer ministro, á fin de tratar con M. Devillers, enviado especial francés, la cuestion franco siamesa que ahora está paralizada.

Se dice que si Siam concede lo que le exige Francia, su comercio quedará completamente arruinado.

Por los cables del Atlántico

SAN SEBASTIAN, 28.—Anoche mientras la banda de música estaba tocando en el paseo, una parte del público, compuesta de gente del pueblo, empezó á pedir á gritos que se tocase el himno vasco. La banda no quiso acceder á la peticion y entonces empezó á gritarse: «¡Vivan los fueros!» y «¡Abajo Sagasta!» En seguida se improvisó una manifestacion que fué á apedrear el hotel donde se hospeda el señor Sagasta.

Siendo impotente la policía para restablecer el órden, salieron inmediatamente tropas de infantería y caballería que cargaron contra la multitud. En el choque resultaron dos muertos y muchos heridos. La energía desplegada por la tropa ha causado mucha irritacion en la ciudad y témese que se renueven los desórdenes.

El conflicto ha causado mucha impresion por el hecho de ocurrir mientras reside aquí la reina regente. Es probable que ésta anticipe por esta causa su regreso.

SAN SEBASTIAN, 28.—Los desórdenes de ayer causaron gran alarma á la reina regente. El teléfono que pone en comunicacion el palacio con las residencias de las autoridades y del señor Sagasta funcionó durante toda la noche.

Mientras las turbas cantaban la Marsellesa y el himno vasco las tropas hicieron seis descargas. Hubo cuatro muertos y varios heridos graves.

NAPOLES, 28.—La huelga puede considerarse fracasada. Los coches vuelven á correr y reina tranquilidad en la poblacion. Sin embargo, continúan las precauciones.

LONDRES, 28.—Comunican de Bangkok que las demandas del enviado especial francés De Villiers, perjudicarán inmensamente al comercio anglo-siamés. Se agrega que las negociaciones están en suspenso y que convendria que la Inglaterra hiciera algo para salvaguardar sus intereses comerciales.

PARIS, 28.—La prensa desmiente las noticias comunicadas por los corresponsales ingleses y dice que las negociaciones con Siam proceden bien. Algunos diarios afirman que es necesario probar á Inglaterra que se prescinde de ella por completo y que la Francia está resuelta á no tolerar intromisiones abusivas en sus asuntos.

PARIS, 28.—Segun el censo que se ha levantado, resulta que hay en Francia 1.150.000 extranjeros. De estos 466.000 son belgas, 286.000 italianos y 83 mil alemanes. El número de los italianos resultaba mucho mayor, en el censo anterior.

MARSELLA, 28.—En Aigues-Mortes se han hecho otros 22 arrestos de obreros que resultan complicados en el conflicto de los italianos, segun las declaraciones y averiguaciones hechas hasta ahora. El sumario procede con mucha actividad.

PARIS, 28.—Se ha recibido un cablegrama de Tahiti comunicando que á bordo del crucero francés *Duguay-Trouin* en viaje para la Indo-China, ha hecho explosion un cañon, matando á cuatro hombres é hiriendo á varios otros.

LIBAU, 28.—La familia imperial rusa salió anteanoche para Copenhague en el yact imperial *Estrella Polar*.

SAN SEBASTIAN, 28.—El señor Sagasta ha celebrado varias entrevistas con la reina regente dándole cuenta de los últimos proyectos votados, por las cortes y de la marcha de los negocios públicos.

La reina aseguró al señor Sagasta que aprobaba por completo las medidas adoptadas para nivelar los presupuestos con arreglo al voto de las cortes.

BOGOTA, 28.—El comisionado de Colombia para gestionar la union con las repúblicas centro-americanas es el señor Francisco Baca, quien ha salido para pedir al presidente de Guatemala, señor Barrios, que coopere á la realizacion de la idea.

VIENA, 28.—En los círculos diplomáticos se teme que en caso de llevarse á cabo la ocupacion del territorio de Herat (Afghanistan) por Rusia, surja un conflicto de sérias consecuencias con Inglaterra.

BERLIN, 28.—El emperador Guillermo esperará al príncipe de Nápoles en Coblenza el 1.º de Setiembre, para dirigirse con él al Treveris y despues al campo de las maniobras y á Strasburgo y Metz.

BERLIN, 28.—El príncipe de Bismarck, padeciendo de ciática, aplaza su viaje á Varzin por la via de Berlin.

ROMA, 28.—Frente al palacio Alfieri, que está ocupado por el tribunal de apelacion y por el círculo de los guardias del papa, estalló anoche una bomba que con su estruendo causó gran alarma en la ciudad. Un jóven transeunte fué gravemente herido, habiendo sido necesario amputarle una pierna en el hospital. El edificio ha sufrido desperfectos de poca consideracion.

No ha sido posible descubrir á los autores de la explosion.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Agosto 30 (11.40 a. m.)—Laboriosa fué la sesion de ayer que celebraron los miembros del consejo superior de higiene á propósito de haberse anunciado, aunque no oficialmente, la probable llegada al puerto del vapor infectado *Carlo R.* procedente de Nápoles y Rio Janeiro, donde fué rechazado por haberse desarrollado á bordo el cólera de un modo alarmante.

En prevision de que la llegada de ese buque se confirmase, especialmente el Departamento de Higiene creyó conveniente reunir á sus miembros, habiendo acudido á la sesion los doctores Penna, Susini, Revilla, Gonzalez del Solar, Davison y Laudet y los señores Zutin, Pragés y Mendero.

Leidos que fueron los telegramas del cónsul argentino en Rio Janeiro, que trasmitiles ayer, el Consejo consideró el caso del vapor *Carlo R.* bajo dos puntos de vista, por no saberse todavia ciertamente la condiciones en que viene ni aun si se realizará el arribo á este puerto.

Presentóse primero el punto de que el buque viniese consignado á esta plaza, en cuyo caso *Carlo R.*, seria admitido en iguales condiciones que los demás buques de ultramar pocedentes de puertos sucios.

Sufriria la cuarentena rigurosa de práctica y se procederia con los pasajeros segun fueran las condiciones higiénicas.

Por cierto que si el buque viene á este puerto no lo hará en esas condiciones, pues sabido es que su destino es Rio Janeiro, en cuyo puerto iba á desembarcar los inmigrantes que conducia.

Esto dá lugar á la creencia de que el *Carlo R.* haya seguido directamente para el puerto de su procedencia.

El otro caso considerado seria el arribo del citado vapor con inmigrantes destinados al Brasil y con el solo objeto de hacernos una visita bien peligrosa.

Esto ocupó especialmente la atencion de los miembros del consejo, que acordaron seguir con el vapor un procedimiento acertadísimo: no rechazar el buque, al contrario, admitirlo y visitarlo, mandándose todos los elementos que se solicitará de á bordo: médica, guarda, medicamentos y desinfectantes.

Obligarlo á situarse en un fondeadero especial, á larga distancia del actual, bajo la vigilancia de un buque de la escuadra. De este modo el buque se higienizaria completamente y una vez conseguido se daria órden al buque de marchar á su destino y dejar los pasajeros.

Resuelto el caso del *Carlo R.* el consejo entró á considerar las numerosas comunicaciones recibidas de los cónsules argentinos sobre la rápida extension del cólera en toda Europa, resolviendo solicitar del gobierno declaracion de sospechosos para los puertos europeos prévia consulta con la Junta de Sanidad de Montevideo. Sin pérdida de tiempo dirigióselo telegrama á aquélla aconsejándole adoptar igual temperamento.

—Prevalece la idea de hacer durar la intervencion de Buenos Aires hasta el 1.º de Mayo del año venidero.

Para fundarla se raciocina del modo siguiente.

La ley autoriza la intervencion y prescribe que la organizacion de los poderes públicos debe hacerse conforme á la Constitucion y leyes de la provincia. Como éstas establecen los términos y procedimientos para la eleccion de gobernador, segun los cuales el efecto debe concluir su mando el 1.º de Mayo de 1894 dedúcese que hasta esta fecha debe durar la intervencion.

—En el escritorio de Unzué reuniéronse ayer, en virtud de invitacion anunciado, los señores Bordier, Lezica, Bunge, Ramos Mejía, Luro, Vela, Crisol, Quesada, Dugan, Santa Marina, Basavilbaso, Olivera, Sanchez, Luro, Diaz, Velez, Baudriz, Cernadas, Unzué, Alzaga y Guerrero.

Procúrase, como les dijo, organizar un nuevo centro electoral para actuar en la política de la provincia de Buenos Aires levantando la candidatura para la futura gobernacion con prescindencia de los partidos existentes.

Dispúsose nombrar una comision de hacendados para invitar á los demas á adherirse al pensamiento y proponer las demás resoluciones que tiendan á realizarlo cumplidamente.

Esa comision quedó compuesta así: Ricardo Lavallo, como presidente; Bunge, vice; Ramos Mejía, secretario; Luro, Unzue, Santa Marina, Basavilbaso, Diaz, Velez, Leloir, Ignacio Sanchez, vocales.

Hay decision y entusiasmo entre los ciudadanos nombrados para llevar adelante el propósito.

—Despues de dictar las medidas de órden político que trascendieron ayer, la intervencion nacional de la provincia ha empezado á preocuparse de la marcha de la administracion y reorganizacion del personal de empleados.

Con este propósito se han expedido ayer dos decretos introduciendo por uno economías en el presupuesto de administracion y nombrando por otro, comisiones oficiales de policía para la campaña. Las economías representan 53.350 pesos mensuales.

—Llegó aquí el general Uriburu.

—Sobre todas las cosas nótase en el Congreso el cuidado de reserva de opiniones sobre el proyecto del diputado Gonnet.

La cuestion plantéase así: La sancion del proyecto pone mas en peligro la permanencia del ministerio.

Es así como se contempla el asunto y designando su gravedad.

Avanzando un poco mas la informacion noticiosa puédese decir que con el criterio con que generalmente se aprecia el problema planteado no se investiga si el proyecto es fundado ó no constitucionalmente sino si seria posible organizar otro gabinete. En este terreno resolveráse la cuestion.

El 4 del mes entrante se reunirán en el Congreso el presidente de la Cámara, el juez federal y el presidente del Consejo Deliberante con el objeto de formar las mesas inscriptoras para la reapertura del Registro Cívico.

Efectuóse anoche la asamblea de la Sociedad Rural, eligiéndose vice presidente al doctor Frers, vice segundo á Juan Ezeiza.

—En el Colegio Salvador efectuóse hoy la fiesta de la Academia literaria de La Plata.

—El Ejecutivo pasó al Congreso un mensaje solicitando la creacion de un nuevo juzgado federal en esta capital, encargado de entender exclusivamente en las causas de contrabando y apelaciones de Aduana.

—Córrese hoy en el Hipódromo de Palermo el clásico premio de Santa Rosa, carrera reservada para potrancas nacidas en el país. Consta el premio de la suma de 4.000 pesos el primero y 500 el segundo.

No sé con qué fundamento asegurábase que «El Silex» renunciaría este premio, pero segun informes la gran potranca será presentada siendo cosa mas que probable que añada un nuevo triunfo á la larga lista de los ya obtenidos.

—Despues de Setiembre se reorganizará el servicio de guarnicion naval en las costas del Sud.

Lo efectuarán los buques *Paraná*, *Villarino* y *Ushuaia*.

El nuevo presidio militar en Puerto Deseado lo estrenará el capitan Mauro Fernandez, condenado á tres meses de prision.—*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 30 (12.20 p. m.)—El Ejecutivo promulgó la ley de prórroga por seis meses contando desde el once del corriente, el plazo que habíase convenido para el arbitraje en la cuestion límites argentino-brasilera.

—Los oficiales procesados por el naufragio de la *Rosales* están distribuidos entre los buques de guerra anclados en la rada, con cuyo motivo hase dispuesto que el fiscal Lowry instálese á bordo del crucero *9 de Julio* para facilitar las actuaciones del plenario.

Sábese que el defensor de Funes es Mariano Beascochea, el de Victorica Cárlos Moyano y el de Mohorade Santiago Alvarracin.

Está extendido el decreto concediendo 700 pesos mensuales á cada uno de los generales del ejército para gastos de representacion.

—Comunicaciones oficiales de Corrientes informan que Ramon Molina pasó ayer por Rio Aguapey con direccion á Santo Tomé, á fin de atacar á los revolucionarios que quedaron allí sin armas.

Lleva quinientos hombres de infantería y caballería bien armados.

El gobierno nacional impartió órdenes por telégrafo para que deténgase en su avance, desármese y disuélvase.

Las fuerzas de Santo Tomé irán con las fuerzas nacionales y movilizaránse las milicias que crea necesario para someter á la gente de Vidal.

Angel Blanco está en Santo Tomé con 300 revolucionarios.

—Los cónsules aleman, francés, suizo é italiano del Rosario solicitaron excarcelacion bajo fianza de los presos detenidos por los lynchamientos de Carcarañá.

Entre muchos vecinos conocidos del Rosario proyéctase fundar un partido ageno á todos los demás con carácter independiente.

En Santa Fé verificóse una manifestacion en honor del ex ministro Leiva con escasa concurrencia. - *El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Agosto 30.—La Junta de Gobierno abstiénese en Corrientes de producir actos, esperando la intervencion.

Los prisioneros están ya en libertad. En rio Corrientes, al fugarse las tropas gubernistas sábese que ahogáronse 37 entre jefes, oficiales y tropa.

—José E. Ferreyra, ha sido nombrado director del Banco Provincial de Santa Fé.

—Asegúrase que prevalece aquí la idea de hacer durar la intervencion bonaerense, hasta el 1.º de Mayo próximo.

- Debe llegar hoy procedente de Santa Fé el general Uriburu.

—Resérvanse las opiniones en el Congreso sobre el proyecto Gonnet.

—El gobierno aprobó el parte del general Bosch sobre el desarme de los radicales en La Plata.

—El Consejo de Higiene ocupóse ayer de la posible llegada de *Carlo R.* Resolvióse en tal caso no rechazarlo, mandándole á bordo elementos de auxilio, médico, guarda, medicamentos y desinfectantes, y obligarlo á situarse en un fondeadero especial á larga distancia y bajo la vigilancia de un buque de la escuadra.

Despues de ser higienizado completamente, dariase órden al buque de marchar á su destino, ó dejar sus pasajeros.

Despues resolvióse solicitar la declaracion de sospechosos para los puertos europeos, sin excepcion.

—La autopsia del cadáver del *Rosario*, demostró que no trátase de ningun caso de epidemia.

—Los hacendados reunidos ayer en la casa de Unzué, aprobaron la idea del nuevo partido provincial.

Nombraron una Comision.

Comerciales

LONDRES, 30 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 30.75.

Páginas locales

Entre los graves errores cometidos por el gobierno del doctor Vidal resalta la supresion de dos dias festivos, el 30 de Agosto y el 24 de Junio, respectivamente consagrados al *dolce far niente* en cristiano honor á Santa Rosa y á San Juan Bautista.

¡Y decir que el Sumo Pontífice sancionó con su sabiduría, con su autoridad suprema aquel atentado á la tradicion y al sentimiento religioso!...

Su Santidad, aparte del agravio á los descendientes de Atahualpa, apagó la popular manifestacion ignea que se traducia en alegres fogatas, sobre cuyas llamas saltaban los muchachos gritando: ¡Viva San Juan!

Pero, en homenaje á la falibilidad humana, *Fénix* pronuncia un *perdono á tutti*.

Por otra parte, los tiempos que corremos son de actividad, de trabajo para ganar el pan,—y eso cuando la voluntad y las aptitudes tienen la dicha de encontrar medios de ejercitarse en busca de justa ó de escasa retribucion que lleve alimento y dé techo á los seres queridos que cada cual nutre y ampara en la esfera que le trazara el destino.

Nos ratificamos, pues, en nuestro generoso perdon á quienes cercenaron en las costumbres nacionales un par de dias de holganza.

Pero, ¡que no se repita!

¡Que no se repita, aun cuando lo solicite *el público en general!*

∴

La muerte segó ayer una vida de alta y merecida estimacion en nuestra sociedad.

Nos referimos á la que llamábase Dolores Gutierrez de Ximenez, física, intelectual y moralmente distinguida, de verdad, en el hogar y en las diversas ramificaciones sociales.

Ella fué acaso la mujer uruguaya que tuvo la primacía entre sus compatriotas, allá en lejana época, presenciando los esplendores deslumbrantes de la corte pontificia.

La Italia era entonces un proyecto de colcha de retazos, hilvanado en la mente de los grandes pensadores y ejecutantes.

La bandera sarda flameaba en Montevideo con significacion autónoma regional, al lado de la genovesa y de la pontificia que mantenia el predominio papal, cerrando con las llaves de San Pedro las aspiraciones de la unidad italiana, la puerta de la Ciudad Eterna, derribada años despues por la irresistible triple alianza de la conspiracion, de la diplomacia y del arrojo popular á mano armada.

Al pasar el cadáver de la dama virtuosa, noble, instruida, *Fénix* recuerda al que fué digno consorte de ella y trajo de Roma á nuestro país aficiones de arte, en la pintura, en la escultura y en la numismática.

∴

Enterrado vivo!

El respetable anciano doctor don Joaquin Requena ha sido víctima de un delito imprevisto por los códigos.

No diremos, parodiando á Gallo Spano, que «lo mataron *los cambas*, no pudiéndolo rendir».

El noticierismo es el culpable; pero afortunadamente se realiza la fábula de la lanza de Aquiles que curaba las heridas por ella producidas, sin receta de médico ni intervencion de boticario.

El doctor Requena debe experimentar gran satisfaccion al ver que, fuera de la tumba donde le habian sumergido algunos periódicos, puede hoy leer aquestos párrafos de *El Diario* de Buenos Aires, que si bien son mortíferos, en cambio hacen justicia *al difunto*:

EL DOCTOR JOAQUIN REQUENA

No es extraño por cierto, el nombre del distinguido codificador oriental que acaba de fallecer en Montevideo, á la ciencia jurídica argentina.

Sus vinculaciones con los hombres distinguidos de su época que formaban el núcleo de pensadores en nuestro país, y sus trabajos en todas las ramas del derecho público, le habian dado una reputacion que debia traspasar las fronteras del Uruguay. Con el doctor Eduardo Acevedo que codificó asociado al doctor Velez Sarsfield y el doctor Narvaja, puede decirse que el doctor Joaquin Requena ha sido el padre de los estudios jurídicos en la vecina República. Su labor está en todos los códigos que de cuarenta años á esta parte han sido incorporados á la legislacion uruguaya ó modificados segun las necesidades y el espíritu local. Jamas en ese largo período en que ha actuado el doctor Requena, ha escatimado su concurso á los gobiernos, sin averiguar su orígen ni filiacion, para ampliar las páginas del derecho americano, ni aun en los últimos y agobiados años de su vejez en que se le ha visto figurar en comisiones codificadoras, siendo escuchada su palabra ilustrada y su autorizado concepto como la mejor fuente de consulta.

El doctor Joaquin Requena cursó sus estudios en la Universidad de Córdoba cuando la docta ciudad reunia en sus claustros á los hombres que habian de ser honra y prez de la elocuencia argentina en el Congreso y en la tribuna pública, en la prensa y en las letras. Fué allí que el modesto estudiante uruguayo se ligó al doctor Velez Sarsfield por una amistad que sólo debia interrumpir la muerte, y que ocasionó ese paralelismo fecundo de inteligentes tendencias y eficaces trabajos.

De estas circunstancias, sin duda nacia el profundo amor que el doctor Requena profesa á la República Argentina y á sus hombres, y que no perdia ocasion de manifestar volviendo siempre cariñosos los ojos en sus conversaciones, en sus discursos y en sus escritos, á la feliz época en que vino á pedir á la República el beneficio de su instruccion, hablando con respetuoso y afable recuerdo de hijo, no de extranjero, de cuanto ataña á nuestras agitaciones, á nuestras luchas, á nuestros triunfos y nuestros dolores.

El ilustre juri-consulto uruguayo ha muerto teniendo próximamente ochenta años. Su larga carrera está sembrada de servicios á su país, públicos y privados, pues ha sido ministro, diputado, senador y ha desempeñado todo género de comisiones, mientras particularmente llevaba una existencia ejemplar de caridad y de virtudes. Hombre piadoso y de firmes convicciones religiosas, cabe observar que fué siempre uno de los pocos creyentes que no se señaló por su intransigencia en los frecuentes choques de liberales y católicos de la vecina orilla, razon por la cual sus propios adversarios se inclinarán con respeto y sin reservas ante el sepulcro que va á guardar sus restos venerables.

Era un espíritu humano y templado al que no llegaban las exageraciones ni la intemperancia de la exaltacion fanática, y ejercia su culto y su propaganda dentro de los límites del respeto mas profundo al pensamiento ageno.

Este es, tomado á grandes rasgos, el distinguido varon cuyo fallecimiento nos comunica nuestro corresponsal en Montevideo. La República hermana pierde en él una de sus glorias mas legítimas fundadas en el talento, en la labor eficaz y en la honradez acrisolada.

∴

Una súplica de *Fénix*.

Que corresponsales y periodistas se dignen sujetar la febril actividad que los domina en gracia á la impresion dolorosa que en deudos y amigos producen las noticias de cementerio, como la que antecede.

Ni en broma le gusta á nadie morirse ó despedir al prójimo para el viaje eterno.

Fénix.

NOTICIAS GENERALES

Los pasajeros del «Perseo»—Esta mañana se presentaron á las oficinas de la Direccion de Salubridad, los pasajeros del vapor italiano *Perseo* con objeto de presentar sus pasaportes al médico municipal.

Este buque fué puesto anteayer en libre plática, despues de haber cumplido la cuarentena que le fué impuesta en el lazareto de la Isla de Flores.

Los pasajeros que este buque ha dejado en nuestro puerto son 60, los que quedarán bajo la vigilancia de la Direccion durante diez dias, con arreglo á las disposiciones tomadas el año anterior.

Desgracia—Al descender ayer una escalera del Mercado Central el señor Juan Parodi, tuvo la desgracia de resbalar y caer, sufriendo una herida en la frente que por fortuna no ofrece gravedad.

En el acto fué conducido Parodi á la botica que existe en la calle Reconquista esquina Juncal, donde se le practicó la primera cura, siendo trasportado despues á su domicilio, calle Washington número 88.

El «Bourgogne»—Ancló esta mañana en la Isla de Flores, procedente de Marsella, ese vapor francés siendo sometido á cuarentena.

Durante el viaje tuvo 14 enfermos de afecciones comunes; 8 de ellos sanaron, 3 fallecieron y 3 se hallan en tratamiento.

Del *Bourgogne* desembarcaron en la isla 24 pasajeros, siguiendo el buque para Buenos Aires con 462.

Accidente desgraciado—Se encontraban ayer tarde trabajando en la barraca de maderas que existe en la calle Queguay núm. 66, los peones de la misma Antonio Fuentes, Rosendo Calvino y Francisco R. Rúa, cuando al levantar una viga, reventó la grampa, rompiéndose el pié del pescante con que la levantaban.

La viga cayó sobre el cuerpo de Fuentes que sufrió contusiones de alguna gravedad.

El herido fué llevado á la botica mas próxima, donde le practicó la primera cura el médico forense de servicio, transportándoselo despues á su domicilio calle Cuareim núm. 60.

El carruaje del presidente—Anoche al retirarse el doctor Herrera del teatro Solís, su carruaje chocó contra un wagon del tranvía de la Union, cuyo conductor no hizo sonar la corneta, al llegar á la boca calle de Liniers y Buenos Aires.

La lanza del vagon pegó en la caja del carruaje del presidente, quien resultó ileso.

El conductor del tranvía fué aprehendido por el oficial inspector de la segunda seccion señor Sanguinetti.

Atacado de viruela—El comisario de la 4.ª seccion dió cuenta á la Jefatura de haberse enfermado de viruela en aquella comisaría un guardia civil.

El jefe político ordenó la traslacion del enfermo al lazareto de variolosos.

El médico de policía reconoció al enfermo é hizo fumigar la cuadra en que se enfermó el celador.

Los lavanderos de los Pocitos—Continúa la tirante situacion creada en los Pocitos por la disposicion prohibiendo arrojar aguas sucias á la vía pública.

Ayer fueron arrestados doce lavanderos por infraccion de esa disposicion. Entre los delincuentes hállase un viejo de mas de 60 años.

Don Santiago Lowry—Ayer tuvo lugar el entierro de este antiguo vecino de Montevideo, siendo depositados sus restos en el Cementerio Protestante del Buceo.

Una numerosa y selecta concurrencia, tanto nacional como extranjera, acompañó hasta la última morada los restos del extinto.

Despues de las preces religiosas, hizo uso de la palabra el doctor don Matías Alonso Criado, haciendo resaltar los servicios prestados por el señor Lowry, al Uruguay, Argentina y Paraguay en cincuenta años de residencia, asociado á todas las empresas comerciales é industriales que han fomentado el progreso del Rio de la Plata.—*I.*

Teatros—Numerosísima á la par que escogida y elegante fué la concurrencia que asistió anoche, en el teatro Solís, á la representacion del drama de fuertes tintes *La Tosca*, de Victoriano Sardou, acerca de cuya mayor ó menor exactitud histórica y originalidad literaria excusamos entrar en pormenores, por no repetir lo que dijimos la primera vez que represéntose en uno de nuestros teatros esa emocional produccion.

Conocida *La Tosca*, el interés estaba en la interpretacion que se le daria, máxime por parte de la eminente artista encargada del papel de la heroína.

Sarah Bernhardt no solamente satisfizo todas las exigencias, sino que sobrepujó todas las esperanzas. Desde su entrada en la escena hasta el fatal desenlace, cuando se arroja de los muros del castillo de Santangelo, la grande actriz ha vivamente impresionado al público.

¡Con qué naturalidad pasa de los celos al cariño mas encendido! ¡Y la escena de la tortura! Aquello hizo estremecer al auditorio, que no quiso se interrumpiera con aplausos la emocion de espanto que le dominaba. Pero, cuando concluyó el acto, fué una salva estruendosa, una ovacion magnífica á la insigne actriz, que fué llamada repetidas veces al proscenio.

La direccion refundió en un solo los dos últimos actos, no reservando del 5.º mas que la escena final; hizo bien, pues con la honda impresion que deja el cuarto acto, magistralmente interpretado, hay de sobra para conmover al espectador mas empedernido. En ese cuarto acto, Sarah Bernhardt estuvo admirable y mereció la segunda ovacion con que el público acabó dignamente el espectáculo.

Para mañana se anuncia *Adriana Lecouvreur*, una de las mas conocidas y aplaudidas producciones del teatro francés.

¡Habrá otro lleno completo!

∴

La popular zarzuela *Catalina* hizo afluir numerosa concurrencia al teatro Cibils, cosechando muchos aplausos la señora Ruiz, en el rol de *Catalina* y la señora Dupuy en el de Berta. El tenor Recalde y Eduardo Carmona gustaron tambien muchísimo. Los demas artistas y la orquesta portáronse como buenos. El espectáculo concluyó con una apropiada ejecucion de *La Gran Via*, que fué del pleno agrado de los concurrentes.

Para mañana se anuncian la comedia *Mosquetero grises*, á los que seguirá la zarzuela en un acto *¡Quien fuera libre!*

∴

La excelente compañía que actúa en San Felipe, puso anoche en escena ante una buena concurrencia las *Dos Princesas*, desempeñado con la correccion que es característica en todos los artistas que componen dicha compañía.

Para esta noche se anuncia *El Postillon de la Rioja*, finalizando con la graciosa zarzuela en un acto *El Lucero del Alba*.—*Delta*.

Otro concierto del guitarrista ciego—A instancias de muchos aficionados, el guitarrista ciego Sr. Manjon ha resuelto dar otro concierto en la presente semana.

Casino Familiar—El próximo domingo se verificará en el teatro de este centro una interesante funcion.

Se pondrá en escena el grandioso drama en un prólogo y seis cuadros de don Manuel Ortiz de Pinedo, *Los pobres de Madrid*.

Títulos de los cuadros—Prólogo, El banquero de Barcelona; cuadro 1, El mendigo; cuadro 2, Los pobres de levita; cuadro 3, Riquezas mal adquiridas; cuadro 4, ¡Una limosna por Dios!; cuadro 5, Una casa en la calle Lavapiés; cuadro 6, Los pobres vergonzantes.

Media tenida—El domingo se verificará una *media tenida* en La Parva, con motivo del acto electoral á realizarse. Se ha distribuido muy limitadamente una invitacion para ese acto.

El *menú* del almuerzo es el siguiente.

Fiambres surtidos. Sopa de fideos finos con huevos, Tallarines al tuco, Pescado á la Bullalesse, Matambre al horno, Postres surtidos, Vino id, Champagne de la Viuda, Cigarros abandonados, Café Goret.

Prisiones—Por órden del señor juez letrado de Canelones, doctor don Luis Romeu Burgues, se han efectuado las siguientes prisiones:

En Migues la del hermano del capitan Bermudez, por suponerlo complicado en el asesinato del vecino Reppeto. En Minas, la del sargento del comandante Bergara, llamado Wenceslao Clavijo, á quien se acusa igualmente de complicidad en el crímen cometido por Floro Martinez, segun declaraciones de éste.

Clavijo fué entregado anoche en la Jefatura Política de Canelones por el inspector de policías de Minas, don Lorenzo Maritani, que fué el que lo aprehendió despues de activas y peligrosas indagaciones.

El comandante Bergara ha sido llamado á prestar declaraciones en el mismo asunto por haber manifestado Clavijo que obedeciendo órdenes suyas guardó las espaldas al criminal Martinez.

Defunciones—Petrona Quiñones, oriental, 79 años, soltero, calle Alzaibar núm. 76.

Honorio Puig, oriental, 28 meses, calle San Fructuoso núm. 165.

Bernabé Bonde, brasilero, 40 años, soltero, calle Patria.

José Rodriguez, español, 50 años, viudo, Hospital de Caridad.

Josefa Marut de Vilanova, española, 51 años, casada, calle Piedad núm. 71.

Magdalena Matti, italiana, 54 años, casada, calle La Paz núm. 160.

Dolores Gutierrez de Gimenez, oriental, 78 años, viuda, calle Arapey núm. 223.

Un párvulo, calle Queguay núm. 88.

Una párvula, calle Colon núm. 230.

Pedro Urtazun, oriental, 4 1[2 horas calle Rampla núm. 71.

Ramon Urtazun, oriental, 4 1 2 horas, calle Rampla núm. 71.

Una párvula, calle Constituyente núm. 13.

Gerónimo Gonzalez, oriental, 9 dias, Asilo de Expósitos.

Francisco Margarita Debenedetti, oriental, 50 dias, calle Yi núm. 157.

Emilio Isidoro Juan Aycardi, oriental, 11 1[2 meses, calle Maldonado núm. 178.

Francisco Bourgoin, francés, 65 años, casado, calle Camacua núm. 77.

La Universidad al doctor Morelli—En lo de Maveroff se encuentra expuesta la placa honorífica que la Universidad de la República ha dedicado al doctor Morelli, con motivo de la distincion de que fué objeto en el Congreso Científico de Buenos Aires su importante trabajo sobre descubrimiento del microbio del beri-beri.

La placa es de oro, de unos quince centímetros cuadrados. Está colocada sobre una almoadilla de raso punzó galoneada de oro y encuadrada en un lindo marco. Tiene esta inscripcion:

«La Universidad Mayor de la República al doctor Juan Morelli, catedrático de la Facultad de Medicina, por sus servicios prestados á la enseñanza práctica y su ardiente amor por las investigaciones científicas.»

El contrabando de Pajas Blancas—Se ha presentado á la Direccion de Aduanas el verdadero propietario del buque que condujo las mercaderías sacadas de los arenales de Pajas Blancas reclamando la entrega del mismo, pues sostiene que él habia arrendado su embarcacion á otras personas y que nada tiene que ver con el contrabando de la referencia.

Por su parte, el dueño de las mercaderías apresadas, que es un señor de nacionalidad argentina, se asegura que está dispuesto á entablar una reclamacion diplomática para conseguir la entrega del valioso cargamento que le ha sido secuestrado.

El rey que rabió—El próximo sábado se estrenará en el teatro San Felipe por la compañía Aguirre, la gran zarzuela de aparato en 4 actos, letra de los reputados autores señores Vital Aza y Ramos Carrion y música del maestro Chapí, titulada *El rey que rabió*.

Esta zarzuela se estrenó en Madrid el año pasado y hasta la fecha se está representando, no habiéndose quitado de los carteles desde el dia de su estreno.

Jai-Alai Uruguayo—Hoy miércoles 30 partido noturno á mano limpia á 50 tantos á las 8 1/4 p. m., Sabino, Gallito y Victoriano contra Ritou, Félix y Marquina (menor) á sacar de la piedra izquierda del núm. 1 Marquina y Victoriano.

Muy interesantes—Los números 17 y 18 (1.º y 16 de Agosto) de *La Ilustracion Sud Americana*, que se publican en Buenos Aires y reparte en esta la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca., pues, además de interesantes artículos y grabados de interés general y de la lámina de los presidentes uruguayos—de que ya habló EL SIGLO—vienen ilustrados con numerosos retratos y escenas los sucesos que han venido recientemente desarrollándose en la provincia de Buenos Aires; venso allí á los principales actores y á los episodios de esa singular «revolucion» cuyo último acto no se ha visto todavía. El texto, minucioso é imparcial, permite al lector formarse una idea acabada de los acontecimientos.

Con estos dos números *La Ilustracion Sud-Americana* ha merecido bien del Rio de la Plata, pues sus grabados y artículos serán sin duda reproducidos por la prensa periódica ilustrada yankee y europea, contribuyendo así á difundir en el exterior un conocimiento mas exacto del que en Europa y Norte-América se tiene de estos países.

La empresa de esa publicacion merece ser alentada por un buen número de suscritores.—*Delta*.

Movimiento escolar—AYUDANTE NOMBRADA—La señorita Herminia Frigerio, que obtuvo mayoría de puntos de clasificacion en el concurso celebrado para proveer el cargo de ayudante de la Escuela de 1er grado núm. 1 de la Villa de San Fructuoso, departamento de Tacuarembó, ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar el empleo de la referencia.

SESION—Hoy a las 2 y 1 2 de la tarde celebrará sesion la Direccion General de Instruccion Pública.

DINERO REMITIDO—La Tesorería General de Instruccion Pública ha remitido ayer á las comisiones departamentales que á continuacion se señalan, las sumas necesarias para saldar sus presupuestos por el mes de Abril último.

Canelones	$ 600
Soriano	650
Tacuarembó	600
Rivera	650
Cerro-Largo	1.300
Treinta y Tres	1.750
Durazno	750
Florida	1.000
Maldonado	250
Total	$ 8.1[illegible]

TOMA DE POSESION—El señor inspector adjunto á la Direccion General de Instruccion Pública, jefe de la mesa estadística de la misma don Lisandro Iborgarja de Sacromoná, se hizo cargo ayer de su puesto, reanudando las tareas que habia interrumpido durante dos meses, por estar al frente de las oficinas de Instruccion Primaria en el departamento de la Colonia.

LICENCIA CONCEDIDA—Al ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 11 de esta capital, señor Enrique Ferrer, le ha sido otorgada por la superioridad una licencia de cinco meses para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

AYUDANTIAS CREADAS—La direccion del ramo ha autorizado á la Comision de Instruccion Primaria de Minas, para crear dos ayudantías una para la Escuela de 1er. grado mixta de dicha ciudad y otra para la de 2.º grado de niñas de dicho departamento, que funcionaban fuera de presupuesto.

MAESTROS APROBADOS—Resultaron aprobados en el exámen técnico que rindieron el lúnes para optar al título de maestros de 1er. grado nacional, las señoritas Rosa Berisaripe, María Sanchez, Inés Banus y el señor Bernardo Batiz.

EXAMEN TEÓRICO—En el salon del Museo y Biblioteca Pedagógicos, tiene lugar hoy á las 8 1 2 de la noche la parte teórica del exámen que para optar al título de maestra nacional de 2.º grado, rendirán las señoritas Eugenia Platero, Juana Iturarri y Regina Lassus.

Presidirá el exámen un vocal de la direccion del ramo.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Agosto 30 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron del queche *Cisne* y declaró: que estando el costado del vapor aleman *Rosario* entregando cueros secos de la casa Arturo Braus y Ca., en el dia 27 del corriente, á causa del fuerte viento del S. se averiaron varios cueros debido á la mucha marejada que habia.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. *Jaime Pagés* - *Lope Boloní*, jefe de punto.

—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—Con esta fecha se presentaron los agentes del vapor inglés *Dante*, en representacion del capitan, por encontrarse este en cuarentena y declararon: que dicho vapor en su viaje de Marsella y escalas á este puerto, sufrió fuertes temporales que le hicieron trabajar muchísimo al vapor; y que por lo tanto temeroso de tener averías en la carga, hacen la presente declaracion para los fines consiguientes reservándose el derecho de ampliarla si necesario fuese y la firma ante mí. Por Maumus y Dodero, *G. Simeone*. *Lope Boloní*, jefe de punto.

Estado del tiempo—Segun nos comunica la Oficina Central del Telégrafo Oriental, reina buen tiempo en todo el Este, Oeste y Nordeste de la República.

Servicio telegráfico expedito para el interior y exterior.

Noticias curiosas—Madrid, Agosto 3—Copiamos de diarios españoles:

Para ultimar ciertos detalles relacionados con el negocio, llegó hace pocos dias á Madrid el empresario de la plaza de Toros de la Coruña señor Quintero.

Hospedóse en el Hotel de Rusia, y nadie advirtió en él cosa alguna que indicase la perturbacion de sus facultades mentales.

En este lapso de tiempo conoció á una muchacha en cierta casa non sancta, y se dedicó el señor Quintero á protegerla, pagando las deudas de la chica, que ascendian á cinco mil reales, y regalándola alhajas de bastante valor.

Al propio tiempo el señor Quintero entregó cantidades á varias personas encargándoles que adquiriesen caballos para la plaza de la Coruña.

Despues le dió la manía de contratar á todo trance al Pulguita, y por último, ayer telegrafió á varios puntos de España y del extranjero diciendo á los destinatarios que él era el mejor empresario del mundo, y que habia contratado á los mas afamados toreros y mas célebres cantantes. El importe de los despachos ascendió á 3000 pesetas.

En seguida el señor Quintero se dirigió á la calle de Sevilla y comenzó á repartir dinero entre los que pasaban y á tirarlo á la otra acera.

Despues sacó un revólver y amenazó con él á todo el mundo.

Con tales motivos produjose allí gran confusion, y el señor Aguilera, que casualmente pasaba por la calle de Sevilla, pretendió calmarle, recibiendo una respuesta poco cortés.

El loco fué al hotel por la Carrera de San Jerónimo, repitiendo las escenas anteriores.

Por la noche fué el loco conducido al Hospital.

—En la corrida verificada ayer en la plaza de toros de Lisboa fué cogido el diestro Lagartija.

Hallándose lidiando el quinto toro, y á consecuencia de un cambio atrevido, fué cogido por el animal y lanzado á la altura de la primer grada.

El toro acometió despues nuevamente al diestro y le arrojó contra la barrera.

El desgraciado torero quedó tendido en el suelo con dos grandes heridas, una en el vientre, otra en la cabeza y dos costillas rotas.

Fué retirado de la plaza en brazos de varios hombres y conducido á la enfermería.

El estado del diestro español es muy grave.

—En Valladolid el segundo espada Navero, fué cogido al lidiar el segundo toro, sufriendo un puntazo en el escroto.

Cuando se corrieron los embolados riñeron dos aficionados, y uno de ellos le clavó al otro una banderilla.

—En Santander Lagartijillo fué volteado, sin consecuencias.

—En la plaza de la Coruña Gorete recibió un puntazo en una mano.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 12; militares, 1 y mujeres 4; total: 17. Orientales, 6; argentinos, 2; españoles, 3; italianos, 1; brasileros, 1; alemanes, 1; austriacos, 1; polacos, 1 y suizos, 1; total: 17.—Salieron de alta: civiles, 4; mujeres, 8; total: 12. Orientales, 5; argentinos, 2; españoles, 5; total: 12.

Agosto, 30 (2 a. m.)—Entraron: Juan Marzon italiano, pintor, con contusiones del pié izquierdo; (4 a. m.)—Luis Rossi, italiano, jornalero con contusiones del frontal y herida incisa en la region parietal izquierdo. Fueron atendidos por el doctor Imas y el practicante Martinez Rodriguez, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 30—Civiles, 291; militares, 35; mujeres, 121. Total: 447.

En una caja—Ignacio Lefkovitz, jóven vienés, no queriendo ser ménos que un compatriota, que hizo durante la Exposicion Universal de Paris de 1889 un viaje de Viena á Paris en una caja, acaba de realizar un viaje de Nueva-York á la Exposicion de Chicago metido en una caja.

No tenia dinero, queria visitar la Exposicion, y el medio más barato y expedito le pareció reunir una docena de duros, é introducido en el receptáculo de que va hecha mencion, confiarse á una compañía de expresos, que inocentemente le metió en un vagon de equipajes.

Para que las costaladas é incomodidades fuesen menores, Lefkovitz hizo poner en la tapa de la caja un letrero que declaraba que el contenido era cristal y debia llevarse la caja con aquel lado hácia arriba y manejarse con cuidado.

La caja salió de Nueva York el 22 de Julio y fué entregada en la *Midway Plaisance* el 24 al medio dia. Durante todo ese tiempo el jóven ni comió ni bebió, y tuvo que aguantar una temperatura máxima de 156 grados, segun él mismo declara haber sabido por un termómetro que llevaba.

La policía de la Exposicion detuvo al raro viajero por *conducta desordenada*, pero como á consecuencia de los trabajos sufridos está enfermo, pasó al hospital y no á la cárcel.

Paréntesis del domingo—Desde que había perdido el apetito, y ya no dormia, sin que simplemente como cualquiera persona de buen estómago, dióse á cavilar incesantemente, y cavilando, cavilando, cayó en la cuenta de que estaba enfermo.

Largas horas de insomnio acabaron por tornar el carácter de Simplicio, de apacible que era, como es apacible una tarde de verano, en hórrido y desabrido como tétrica es una noche tempestuosa de invierno.

[illegible]

—Pero, Simplicio, si no tienes nada, las aprensiones te consumen. [illegible]

[illegible]

[illegible]

No como, no duermo, no descanso. [illegible] antes de que por consuncion me muera.

[illegible]

∴

Sobre la mesa del despacho ya no habia novelas de Paul de Kock, ni versos de Grilo, ni [illegible] de *La Correspondencia*.

Todo era espacio ocupado por revistas médicas y textos de patología y terapéutica.

Pasaba la mañana, la tarde y buena parte de la noche enterándose de las enfermedades reinantes, como [illegible], y mirando luego en la patología los síntomas que correspondian á cada una, y en la terapéutica los remedios convenientes...

Pero nada. No daba en el quid de la dolencia. Cólera no debia ser, porque no notaba ciertos síntomas premonitorios que todo el mundo conoce.

Grippe, tampoco era. No tosia, no tenia catarro... ¿Paludismo? ¿Reumatismo? [illegible]

No, no daba en el quid. Pero Simplicio padecia algo. No era afeccion moral, porque sus amigos le toleraban y ninguno le guardaba toda la fidelidad posible. Si coqueteaba con alguna vecina, [illegible] transeunte, era simpatía. Si aceptaba regalos de algun adorador, era por pura condescendencia...

Simplicio no sabia, pues, á qué atribuir su dolencia. Pero aumentaba de dia el diámetro de las orejas; la excitacion nerviosa resolvíase frecuentemente en actos agresivos contra las personas ó contra los muebles..., y seguia leyendo periódicos, y estudiando sin darse mucha cuenta de lo que estudiaba: patología y terapéutica.

Un dia se dijo, despues de haberse tomado el pulso y de mirarse la lengua en un espejo:

—No cabe duda. Estoy gravísimo, necesito tomar una resolucion que esté á la altura de las circunstancias.

∴

Y dicho y hecho. Simplicio se convenció de que necesitaba ir á baños. Pero, ¿á cuales? ¡Nuevas dudas y vacilaciones nuevas se posesionaron del cerebro del [illegible]!

—Las aguas sulfurosas—decia—deben convenirme... Pero ¡tienen un sabor á huevos podridos! ¡Si al ménos supiesen á huevos pasados por agua!... Las carbonatadas tambien producen efectos excelentes... aunque deben de dar mucho hipo, y acabaria tal vez, por volverme tartamudo. Los baños de mar, ¡oh esos sí que son ir mejorables! Pero, ¿y si pereciera ahogado en lo mejor de mi edad? A fuerza, tampoco debe de ser agradable eso de bañarse en agua salada. Para eso seria una fábrica de salazon el mejor establecimiento balneario.

Y Simplicio no acababa de decidirse.

Las agendas médicas no le resolvian el problema por mucho que las consultaba. Cada una atribuia distinta composicion á las diversas aguas. ¡Ah! Si él hubiese estudiado química, por sí propio practicaria los análisis... Mas le habia parecido siempre la química ciencia demasiado complicada y poco util para él, que con las novelas de Kock y los versos de Grilo habia satisfecho siempre las no muy exigentes necesidades de su espíritu.

Los amigos sufrian inevitablemente molestos interrogatorios.

—¿Cuánto cuestan los baños en tal parte? Y en tal otra ¿se come bien? Y en aquella ¿cómo se pasa el tiempo? ¿Se va en tren ó en diligencia?

Así, entre cálculos y dudas, pasó Simplicio dos meses, sin que un solo dia dejase de medir el diámetro de sus orejas ni de mirarse la lengua en el espejo.

∴

Cuando Simplicio resolvió definitivamente marcharse á baños, tocaba á su término el mes de Setiembre. Y ya no quedaban balnearios abiertos.

¡Qué contrariedad! Estaba resuelto á ponerse en cura... y no podia curarse... Y siguió leyendo periódicos y libros. Costábale esta monomanía—que tal era—no poco dinero. Obra nueva de medicina que apareciese en las librerías, pasaba á su mesa inmediatamente.

Por fin, en un opúsculo escrito por un sabio doctor aleman y traducido al castellano por un ayudante de obras públicas, encontró Simplicio lo que con tanto afan buscaba hacia ya unos cuantos meses.

Encontró un cuadro sintomatológico que convenia perfectamente á su dolencia. Tuvo el hallazgo mucho de alegre y mucho mas de triste. De alegre, porque Simplicio sintió la satisfaccion propia del que realiza un ideal ó del matemático que resuelve un problema. Fué triste, porque Simplicio se convenció de que su enfermedad, lejos de ser absolutamente extraña, era una enfermedad corriente, y, eso sí, de las que causan más víctimas.

Para cerciorarse de que su prevencion era exacta y no se habia equivocado nuevamente en la adaptacion á sí propio de los síntomas que expresaba el opúsculo, convocó á junta de médicos.

Tras detenido exámen fué, por excepcion, unánime el parecer de los galenos.

—Usted está muy malo—le dijeron.—Sufre usted un fuerte ataque de aprension, y tanto se ha desarrollado, que el término de la dolencia se aproxima. Usted acabará.

Interrogó Simplicio con los ojos desmesuradamente abiertos, y los médicos respondieron con científica firmeza:

—¡Usted acabará en tonto!—*Cabriel Ballesteros*.

De donde viene el mal—Un ermitaño vivia en el bosque sin miedo á las alimañas. El ermitaño y las alimañas charlaban juntos y se comprendian.

Una vez habíase echado el ermitaño debajo de un árbol; allí se habia reunido tambien para pasar la noche un grajo, un palomo, un ciervo y una serpiente. Estos animales se pusieron á discutir acerca del origen del mal en el mundo.

El grajo decia:

—El mal viene del hambre. Cuando tienes hambre y comes, empingorotado en una rama y graznando, todo parece risueño, bueno y regocijado; pero quédate nada mas que dos dias en ayunas, y ya no tendrás ánimo para mirar la naturaleza; te sientes agitado no puedes permanecer quieto en un sitio, no tienes un instante de sosiego; que se presente á tu vista un pedazo de carne, y aun algo peor, y te echas encima sin reflexionar. Ya pueden darte estacazos, tirarte piedras; ya pueden ladrarte perros y lobos: no sueltas la tajada. ¡A cuántos de nosotros les ha muerto así el hambre! Todo el mal viene del hambre.

El palomo decia.

Para mí, no es del hambre de donde viene el mal; todo el mal viene del amor.

Si viviésemos aislados, no tendríamos tanto que sufrir, ó por lo ménos, sufririamos solos; al paso que vivimos en parejas y amas tanto á tu compañera, que ya no tienes reposo, no piensas mas que en ella. ¿Ha comido? ¿Está bastante abrigada? Y en cuanto se aleja un poco de su amigo, entonces se siente perdido enteramente; no le deja sosegar la idea de que se le ha llevado un azor ó que los hombres la han cogido. Y se echa en su busca, y cae tambien en el lazo; ya en las garras de un gavilan, ya en las mallas de una red. Y si tu compañera se ha perdido, ya no comes, ya no bebes, ya no haces mas que buscar y llorar. ¡Cuántos mueren así entre nosotros! Todo el mal viene no del hambre, sino del amor.

La serpiente decia:

—No; el mal no viene del hambre ni del amor, sino de la perversidad. Si viviésemos tranquilos, si no anduviésemos buscándole tres piés al gato, entonces todo iria bien. Al paso que si se hace una cosa contra tu antojo te arrebatas y todo te ofusca, no piensas mas que en descargar tu cólera contra alguien; y entonces, como loco, no haces mas que silvar y retorcerte y tratar de morder á alguno! Y no tienes piedad de nadie; morderias á tu padre y á tu madre; te comerias á tí mismo, y tu furor acaba por perderte. Todo el mal viene de la perversidad.

El ciervo decia:

—No; de la perversidad, ni del amor, ni del hambre no viene todo el mal, sino del miedo. Si pudiera no tenerse miedo todo iria bien. Nuestros piés son veloces para la carrera, y nuestro cuerpo es vigoroso. Podemos defendernos á cornadas de un animal pequeño, de uno grande podemos huir; pero no se puede dejar de tener miedo. Que chasque una rama en la selva, que se mueva una hoja, y de pronto tiemblas de terror; te empieza á latir el corazon como si te fuese á saltar fuera del pecho, y te pones á saltar como una flecha.

Otras veces es una liebre que pasa, un pájaro que agita las alas, ó una brisa que cae; ya te ves perseguido por una fiera y corres hácia el peligro. Ahora, por evitar á un perro, caes sobre un cazador; ahora, lleno de miedo, corres sin saber adonde, das un brinco y ruedas por un despeñadero, donde encuen-

tras la muerte. No duermes sino con un ojo cerrado y el otro abierto, siempre alerta, siempre despavorido, nunca en paz. Todo viene del miedo.

Entónces el ermitaño dice:

No es del hambre, ni del amor, ni de la perversidad, ni del miedo de donde proceden todas nuestras desventuras. De nuestra propia naturaleza es de donde viene el mal, puesto que ella es quien engendra el hambre y el amor, la perversidad y el miedo.

—*Conde Leon Tolstoi.*

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo:*

De Buenos Aires—J. Hill, C. B. Mayer, V. Labrochieri, E. Puig, F. Brito, F. Castro, D. Piolin, B. Poglia, doctor Zanalda, J. Bouteap, J. Ferrari, D. Alberti, J. Andreas, J. Dutton, F. Nery, J. Andubany, señor Smitth, E. Pinaso, J. Alsina, P. Preliaso, A. Mieres, C. Rosetti, B. Romanora, M. Irrezabal, A. Irrezabal, F. Molina, J. Maline, R. Prati, J. Delorma, J. Canto, F. Goya, R. Careassi, S. Careassi, J. Varela, A. Vilaza, A. Masuata, J. Bravo, G. Causa, señora Goigne, A. Chayne, D. Romero y 35 pasajeros mas.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Eolo:*

De Buenos Aires—á B. Tejada $ 200; á L. B. Supervielle, $ 4000.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Un tramvía especial para el Establecimiento, sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel.

24-perm. dt

LA NUEVA LEY

De Timbres y Sellos

PARA 1893-94

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta.

Precio del ejemplar. 20 cts.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

La melinita celeste

Que los nómadas caldeos, marchando á la ventura dia y noche, bajo el cielo azul ó tempestuoso, sintiesen la irresistible necesidad de fijar la marcha de los astros y de descifrar las leyes ocultas que presiden al eterno movimiento de esos enjambres de mundos que como punto de oro se ciernen sobre nuestras cabezas en el espacio infinito, parécenos, en rigor, lógico y natural. Pero que esta mi obsesion se apodere de los prisioneros de Estado, condenados á vegetar en la sombra y á no ver del cielo estrellado mas que los pequeños retazos cuadrados que dejan verles las férreas rejas... he aquí lo que en verdad parece inconcebible y lo que intrigará sin duda á los psicólogos.

Y, sin embargo, esto es verdad... Dejando á parte á otros sabios ya célebres, el inventor de la melinita, Turpin, no ha escapado tampoco á la fatal obsesion. Y en la prision de Etampes, está fechada la obra monumental—nada menos que una teoría integral, no tan solo del movimiento de los cuerpos celestes, sino de todo cuanto es, de la Materia y de la Energía, del génesis del Cosmos y de las fuerzas [...]

[...] *materia que cae*, manifestando, segun las resistencias, los caractéres de la luz, del calor, de la electricidad, del magnetismo, cuya *materialidad* se encuentra un *ipso facto* demostrada.

—Pero, preguntará alguien, ¿cómo puede un fluido imponderable, aun en virtud de una caida eterna y continua, facilitar el trabajo necesario para mover masas tan prodigiosas como los planetas?

—La fuerza viva implica dos factores: la masa y la velocidad. Un martillo pilon cuya velocidad sea insignificante, pero cuya masa sea enorme, puede producir efectos considerables. El fluido etéreo tiene una masa infinitesimal, pero camina á razon de 300,000 kilómetros por segundo... Resulta de eso un esfuerzo gigantesco, que, no por escapar á nuestros groseros instrumentos de medida, es menos susceptible de ser aproximadamente calculado. Turpin, que ha hecho sus cálculos por medio de procedimientos de una ingeniosidad extrema, evalúa en 425 millonésimas de grano por metro cuadrado la presion recibida por la tierra. Lo cual quiere decir que, bajo forma de éter *imponderable*, el despreciable monton de fango donde vivimos y morimos los pobres mortales, recibe anualmente una bofetada, equivalente á *cuatro millones novecientos noventa mil cincuenta y ocho kilógramos.*

Ese paso representa la masa de energía que anima á nuestro planeta, lo hace rodar y lo pasea por el espacio, nos ilumina, nos calienta, nos galvaniza, activa y nutre la vegetacion, produce la electricidad, el magnetismo, el movimiento y la vida de las cosas.

El astro *bombardeador* se gasta evidentemente por ese esfuerzo continuo que opera, mientras que la masa de los globos *bombardeados* aumenta. La atraccion, inherente á la materia y proporcional á la masa aumenta tambien, así mismo como la fuerza magnética que desarrolla, *por induccion* en el seno de los planetas la presion de la energía material proyectada por el Sol, el gran dínamo. Síguese de ahí que todos los astros están condenados á caer los unos sobre los otros, la Luna sobre la Tierra, la Tierra sobre el Sol, el Sol sobre Hércules ó sobre Vega, Vega sobre otra estrella desconocida aun, y así de los demás, hasta que, habiendo quedado toda la materia cósmica otra vez reunida, como al principio, en una sola masa compacta, amorfa, inerte, obscura y helada, una sacudida nueva—quizás la accion de la fuerza centrífuga resultado de estos mismos hundimientos sucesivos—vuelva nuevamente á ponerlo todo en movimiento, siembre de un pueblo de nuevos astros las infinitas soledades, dando comienzo á un nuevo ciclo!

Tienen la palabra los pontífices de la astronomía; á ver lo que nos dicen de esa nueva hipótesis que, como todas las demas, podrá ser discutida, pero de la cual nadie negará ni la hermosura ni la grandiosidad.

Emilio Gautier.

(De *Le Figaro*).

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 30 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 29

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9,400 $ para fin de Setiembre . 32 %

Deuda Interior Unificada

5,750 $ para mañana . . . . 31 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.30.
•		comercial, 4.32 á 33.
•	Italia	bancario, 5.50 á 52.
•		comercial, nominal.
•	Lóndres	bancario, 50 3/4 á 15/16.
•		comercial, 50 7/8 á 51.
•	Francia	bancario, 5.32 á 33.
•		comercial, 5.33 1/2 á 35.
•	Amberes	bancario, 5.32 á 33
•		comercial, 5.35 á 36
•	Rio Janeiro	bancario, 19,500 á 600.
•		comercial, nominal.
•	Buenos Aires	bancario, 1/4 á 1/8 % descuento.
•		comercial,

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.

• vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

[...]

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO TERCERO

DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Equitable Life Assurance Society of the United States)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1892

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$	21.983.944 07
Propiedades raices, incluyendo los edificios de la Equitativa, y otras adjudicadas en remate judicial en virtud de hipotecas	»	23.912.412 43
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la Ciudad y otras inversiones	»	75.084.749 48
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $7.673.706)	»	5.913.500 00
Propiedades raices fuera del Estado de Nueva York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial en virtud de hipotecas	»	14.122.736 70
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues é invertido)	»	5.554.006 02
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, Premios diferidos y otros valores	»	6.488.702 04
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1892	$	**153.060.052 01**

Certificamos por la presente que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos

Thomas D. Jordan, interventor.
Francis W. Jackson, contador-revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las Pólizas existentes (valuacion al 4 por 100) y todas las demas obligaciones	$	121.870.236 52
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 por 100) incluyendo una Reserva especial de $ 2.500.000 con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 por 100	»	31.189.815 49
	$	153.060.052 01

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.

Geo W. Phillips, J. G. Van Cise, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos	$	34.046.568 39
Intereses, alquileres, etc.	»	6.239.669 10
	$	**40.286 237 49**

DESEMBOLSOS

Pagado por Siniestros y Dotes vencidas	$	10.859.373 04
Dividendos, Pólizas compradas, Rentas vitalicias, y Dotales descontadas	»	5.675.074 94
Suma total pagada á tenedores de pólizas	$	16.534 447 98
Franqueo, Comisiones, Anuncios y Cambio	»	4.083.478 25
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del Condado y de la Ciudad	»	3.544.021 01
	$	24.161.947 34
Nuevos riesgos aceptados en 1892	$	**200.490.316 00**
Total de riesgos vigentes	»	850.982.245 00

Los directores de la Sociedad La Equitativa creen que la calidad de los riesgos y la economía de su administracion, son de mayor importancia que la cantidad de nuevos negocios realizados.

Aunque durante muchos años los gastos de la administracion de La Equitativa vienen siendo menores que los de otras compañías prominentes, dejan ver en 1892 todavía un progreso en ese sentido, indicado por una reduccion de 2 por 100 en la relacion de los gastos al total de ingresos, lo que representa un ahorro de $ 890,000 durante el año, en beneficio de los tenedores de pólizas.

El objeto primordial, y el fin á que se dirigen los esfuerzos de la administracion de la Sociedad en el manejo de sus negocios, es proceder con una economía, si cabe, mayor que nunca, teniendo especialmente en cuenta la ganancia de SOBRANTE del cual salen los DIVIDENDOS que se reparten á los tenedores de pólizas.

La Equitativa tiene un sobrante que es casi el doble del de cualquiera otra compañía de seguros sobre la vida, goza de ingresos mayores, posee mayor número de pólizas y una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra compañía de seguros de vida en el mundo entero.

Departamento de la República Oriental del Uruguay

JORGE PEREY, gerente

CALLE ZABALA NÚM. 109

1505-sgt. dpm.3.ªpág.ed.m.

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 205. 34.perm

S. A. Michelini Contador público—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 68 48 perm

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 91-perm

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107 perm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

[...]

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNOS Y DE FLORES.

Para la descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos.

Acaba de recibir una coleccion de semillas de viñas americanas, resistentes á la filoxera.

Inyectores (Excelsior) para destruir y preservarse de la filoxera.

Olivos italianos de clases especiales para aceite fino y para conservar.

Barbados y sarmientos de las mejores clases de parras.—Para los pedidos diríjirse á los establecimientos situados en Colon y Sayago, ó en la sucursal calle Sarandí 319, bajos del Club Uruguayo—Montevideo.

Precios sin competencia 272-perm.dpm.ed.m.

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1.000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

[...]

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

C. D. Cutts, gerente

131 bis.

Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

En Lóndres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO

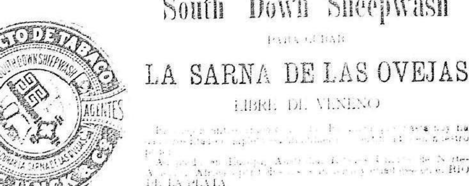
Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



Augusto C. Linck y Ca.

LITÓFAGO

(COME-PIEDRA)

PLANTAS

Hay para vender á precios módicos, de 8 á 10.000 naranjos injertados de las mejores clases; de 12 á 15.000 durazneros id id id; de 20 á 30.000 parras de 2 años y sarmientos de las mejores variedades. Ademas gran cantidad de árboles frutales y de adornos, etc., etc., etc.

277 perm.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin acero

DE CARLOS SERAFINO

Precios módicos. 28-perm.dpm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el dia **6 de Setiembre**, á las 3 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.		131 48
3.ª id.		28 50

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente interino,
A. de Saavedra.

3 perm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Hamburg-Magdeburger

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Secretaría de la Universidad

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



[...]

REMATES

José B. Gomensoro

De 35 carneros Rambouillet nacidos en el país.—El remate tendrá lugar en la barraca del señor S. Balparda, calle Cerro Largo núm. 18.

EL JUEVES 31 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura este lote único de 35 carneros de raza pura Rambouillet, nacidos en la estancia del Tigre, Cabaña del doctor Correa, y procedentes de ovejas y carneros expresamente importados para dicha estancia de la Cabaña Nacional Francesa, así es que estos animales son genuinos productos de la raza pura Rambouillet, obtenidos en el país, y los primeros que se ponen en venta para hacerlos conocer.

Dos dias antes del remate estarán en exhibicion. 2437-ag.23

José B. Gomensoro

De la casa-quinta camino Agraciada núm. 657 y con frente tambien al camino 13 de Marzo 86.—Perteneciente á la señora viuda Gayoso.—Valiosísima por su edificacion y lujo y por su importante posicion

EL DOMINGO 3 Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, esta casa quinta cuya situacion hace recomendarla, se encuentra ubicada en la altura pasado el Arroyo Seco.

La casa es de todo lujo, edificada con excelentes materiales, muy cómoda con gran número de piezas, comedor espléndido, consta de 3 pisos y un mirador que domina todos los alrededores, gozando de las vistas mas pintorescas tanto para el puerto como para todos los alrededores y para la ciudad. Tiene ademas una gran cochera, con caballeriza y casa para peones que están al frente del camino 13 de Marzo.

Sus plantas todas escojidas y de las mas finas los caminos perfectamente hechos y á todo costo verja de fierro al frente principal.

Esta propiedad ha costado mucho dinero y en otro tiempos no se han querido aceptar noventa mil pesos y hoy hay que venderla... por lo que dén.

El terreno lo componen dos fracciones, una con 24 metros 73 frente á Agraciada por 121 metros de fondo y la otra 40 metros de frente al camino 13 de Marzo por 97 de fondo.

No es posible dar detalles extensos en esta clase propiedades, pues la mejor manera de apreciarles verla y puede hacerse diariamente. Está desocupada; así el que la compre puede habitarla enseguida.—Títulos buenos.—El comprador dará mil pesos en garantía.— El remate tendrá lugar en la misma. 2339-ag.15.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la quinta camino Millan números 625, 641 y 663.—El remate tendrá lugar en la misma.

EL DOMINGO 10 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una casa-quinta situada en el paraje denominado Miguelete de este departamento, con todos sus edificios y demas mejoras que contiene, cuyo terreno se compone de cuatro fracciones contiguas: LA PRIMERA consta de 43800 varas ó sean 32319 metros y 18 decímetros cuadrados que lindan por el frente con el camino de la Duranas, al fondo con la sucesion Perez y doña Gregoria Techera; LA SEGUNDA se compone de 9350 varas y 94 cents. equivalentes á 6899 metros y 88 decímetros cuadrados que linda por el Norte con la fraccion que se describirá enseguida, por el Sud con don Pablo Grosso, por el Este con Guerrero y por el Oeste con terreno de don Lino Herosa; LA TERCERA se compone de 29540 varas y 69 cents. ó sean 21797 metros y 51 decímetros cuadrados, lindantes por el Norte con don Gabriel Rodriguez, por el Este con Joanicó, calle por medio, por el Oeste con Zabala y por el Sud con Herosa y don Agustin Guerrero; y LA CUARTA, fraccion se compone de 10,000 varas ó sean 7378 metros y 81 decímetros, que linda por el Norte con la señora Silva, por el Sud y Oeste con Herosa y por el Este con doña María Pintos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la suma de $ 17109 con 95 cents en que ha sido tasada dicha propiedad, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio la suma de $ 11400 en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par y el resto en oro, como así mismo se previene que el mejor postor deberá entregar en el acto de la venta la cantidad del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue el Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Agosto 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público 2413 ag 22

Rafael Ruano y Ca.

De una casa de altos, con un terreno de 12 1/2 varas de frente á la calle Isla de Flores núm 137, entre las calles Rio Negro y Queguay; por 50 varas de fondo, con tramvia á la puerta, vereda empedrado y demás mejoras.—Base de venta, 1.400 pesos

EL DOMINGO 3 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, en la misma propiedad remataremos por órden y cuenta de la Comision liquidadora de la Caja de Crédito Uruguayo en liquidacion, esta propiedad con bajísimo avalúo de 2100 pesos, debiendo el mejor postor cubrir las dos terceras partes, que son 1.400 pesos.

El comprador entregará acto continuo de la venta, cien pesos en garantía de su oferta.

Títulos buenos. 2432-ag.23

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 31 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 2468 ag.27

Cipriano C. Silva

Importante remate de 20 sacos castañas secas y una partida pasas higo de Nápoles en buen estado y de clase superior.—En el muelle de Capurro.

EL JUEVES 31 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

20 sacos castañas secas; una partida pasas higo de Nápoles en perfecto estado y de clase superior. — En el muelle de Capurro. 2490 ag.30

Vicente Mayol y Ca.

De un rico juego roble y nogal macizo para dormitorio compuesto de cama con corona, cenefa, cortinas, colcha, rollete y elástico para matrimonio; ropero con espejo, cómoda con tocador, lavatorio y dos mesas de luz con muy poco uso.

Un gran juego de nogal macizo para comedor compuesto de gran aparador con cuatro puertas, mesa de trinchar, mesa comedor y doce sillas, el todo casi nuevo.

Camas matrimoniales y de una persona, ropero con espejo, aparadores, mesas de luz, cómodas, lavatorios, cristalería, etc., etc., etc.—En nuestra casa, Zarandi esquina Misiones.

EL MIERCOLES 30 del corriente á las 12 1/2 en punto, venderemos gran cantidad de mercaderías con órden terminante de vender por lo que den y cuyo detalle omitimos por su mucha extension.

A las 3: De los ricos muebles arriba detallados.—Sarandi esquina Misiones. perm-268.

REMATES
Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca

Importante remate de cinco fracciones de terreno en el Paso de las Duranas y una linda **casa-quinta**.—Tasadas en la suma de siete mil seiscientos veintiun pesos con 56 cts; 2/3 partes, base para vender, $ 5.081 —Todos estos lotes están afectados al Banco Hipotecario por la suma de cinco mil seiscientos pesos en cédulas hipotecarias, las mismas que el comprador podrá entregar como parte de precio de compra.

La situacion de la quinta como la de los terrenos que le son contiguos es muy linda é importante, distando apenas una cuadra del camino Castro con frente al conocido camino de los Molinos y del trenvía y rodeada por las quintas mas valiosas de nuestros alrededores.

EL DOMINGO 17 de Setiembre á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Juan Dillon y don Guillermo Godio por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa quinta con los edificios, árboles y demás mejoras que contenga, sita en el Miguelete del otro lado del puente de las Duranas, en este departamento, incluso su terreno que está dividido en varias fracciones, á saber: una compuesta de veintiseis metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste sobre el Camino de los Molinos, por cincuenta metros de fondo al Sudoeste por donde linda con don Roberto Littlejohn y por el Noroeste con el señor Stickin, encerrando un área superficial de mil trescientos veinticinco metros cuadrados; otra fraccion que se compone de veinticinco metros, seiscientos quince milímetros de frente al Sudoeste sobre calle de doce varas de ancho, midiendo en el costado Noroeste cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros, lindando antes con don Roberto Callendu, hoy con otra fraccion que despues se destinará; en el fondo al Nordeste tiene veintiseis metros cuatrocientos setenta y cuatro milímetros [illegible] en el costado Sudeste [illegible] metros cuadrados [illegible] —Montevideo, Agosto [illegible] de 1893.—*Justo P. Linares*, actuario. 2461-sgt.25.

Vicente Torres

Del almacen y fonda situado en la calle Andes núm. 15, esquina Orillas del Plata.

EL MIERCOLES 30 y JUEVES 31 del corriente, á las doce y media p. m., procederé á la venta á la mejor postura, de las existencias del mencionado almacen, constando de un gran surtido del ramo como ser yerba, azúcar, conservas, aceite de varias marcas, vinos embotellados, Oporto, Jerez, coñac, vermouth, bitter, caña, guindado, vino carlon, francés y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha extension.

AL MISMO TIEMPO

Los armazones, mostradores, máquina de chopp, cocina de fierro de poco uso, báscula de 300 kilos, medidas métricas, balanza, mesas, taburetes, [illegible] chapas de zinc.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 22. 2409-ag.27

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 31 del corriente Agosto.—En la Aduana.—Para la liquidacion de estado, alpargatas y todas—**3963 yardas lona de algodon**, sin avería de ninguna especie.—Por liquidacion de Aduana.—A las 2 de la tarde en punto, venderemos por cuenta y órden de una casa introductora, [illegible] fardos lona, [illegible], de muy buena clase, en perfecto estado y por completa liquidacion de los mismos.

La venta tendrá lugar en el patio del despacho de Aduana, en lotes á la vista, artículo despachado y al contado. 2475 ag.29.

Laugarou y Vallaro

En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—EL VIERNES 1.º de Setiembre de 1893, á la una de la tarde en punto procederemos á la venta de muebles nuevos y usados á saber: Un nuevo y elegante juego de sala estilo Luis XVI, tapizado en brocado de seda, compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas; [illegible]

Una gran variedad de drogas y artículos para botica.

Para tenderos [illegible]

[illegible] 100 novelas en castellano. 2482 ag.29

Laugarou y Vallaro

Gran remate para el martes 5 de Setiembre de 1893.—Abandonados en Aduana, artículos generales, líquidos, comestibles, cabos, etc.—En la Barraca Antonini, Misiones núm. 10.

A las 12 1/2 de la tarde, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Aduana, artículo 237 y siguientes, relativo á bultos abandonados en los depósitos, procederemos á la venta en remate público de una gran cantidad de artículos abandonados en los depósitos de Aduana, como ser: *Comestibles*—[illegible] *Líquidos* Oporto, Jerez, [illegible] *Artículos generales*—Un espléndido surtido de perfumería [illegible] 2476-ag.29

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rey, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2290 st.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] —Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Justo P. Linares*, actuario. 2425-st.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] —Montevideo, Agosto 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2291-st.9

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de [illegible] —Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2383-st.18

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don [illegible] —Montevideo, Agosto 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2472-ag.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, [illegible] —Montevideo, Agosto 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. [illegible]

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor juez letrado de lo Civil:—Alberto Tardáguila, natural de esta República, mayor de edad y domiciliado en la calle Rio Negro [illegible] presento [illegible] de escri- [illegible] requisito [illegible] 2.º de la [illegible] V. S. á [illegible]. A ese [illegible] el término [illegible] declaraciones [illegible] del mi [illegible] interrogatorio: Los [illegible] en la calle [illegible] Acosta [illegible] y don Co- [illegible] 2.º Decla- [illegible] honradez [illegible] de sus [illegible] favora- [illegible] servir orde- [illegible] papel de [illegible] Montevideo, [illegible].» A los [illegible] por el [illegible] escribano público. 2397 ag.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca [illegible] concurso formado [illegible] que tendrá [illegible] número [illegible] con el objeto [illegible] créditos, pro- [illegible] establecer [illegible] los acreedores [illegible] que se [illegible] por la mayoría [illegible].—Montevideo, [illegible].—*Benjamin Pereira*, actuario. 2468-st.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se [illegible] formado á [illegible] informe y [illegible] se encuentran [illegible] los acreedores [illegible] Agosto 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2471 st.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] repuesto [illegible] Luis F. [illegible] que tenian [illegible].—Montevideo, Agosto 24 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2465 st.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á una letra [illegible] girada por el [illegible] á favor de don [illegible], á fin de [illegible] se presente [illegible] asistido.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2379 st.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se [illegible] y Goros- [illegible] noventa dias [illegible] derechos en [illegible] promueve don [illegible] demanda bajo [illegible] y tambien [illegible].—Montevideo, [illegible].—*Benjamin Pereira*, actuario. 2409-st-19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza [illegible] que dentro [illegible] ante este [illegible] á derecho [illegible] Juan Piñeiro [illegible] 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2319 st.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á [illegible] para la [illegible] del entrante [illegible] verificacion [illegible] definitivo.—Montevideo, Agosto 28 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2488 st.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Agosto en curso, á las dos de la tarde, á las puertas del Juzgado, [illegible] se va á sacar á almoneda pública [illegible] situado en la [illegible] 99, conocida [illegible] terreno treinta y [illegible] noventa y seis metros [illegible] en el costado [illegible] frente al Oeste [illegible] en la cantidad de [illegible] nueve pesos [illegible] no admitiéndose oferta [illegible] partes de dicha [illegible] oblar el diez [illegible]. Los títulos y [illegible] de manifiesto [illegible] interesados.—Montevideo, [illegible] 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2139-ag.31

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos [illegible] seguido ante [illegible] por auto [illegible] se ha mandado [illegible] veinte dias, [illegible] presen- [illegible] del referido [illegible] de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, [illegible]. 2243-ag.31

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber [illegible] en expediente [illegible] don Luciano [illegible] las siguientes [illegible] letra *B*. En [illegible] de Angela [illegible] Ester Rossi, [illegible] de nacimiento [illegible].—2.ª Partida [illegible] en la anterior [illegible] de la criatura [illegible] siendo el que le [illegible] partida debe en- [illegible] abuela paterna [illegible] apellido que es [illegible] letra *D*. En esta [illegible] sustituirse el [illegible] de Angela [illegible] en esta [illegible] y el de la [illegible] se le hace [illegible]. A la segun- [illegible] Pasano en [illegible] nacimiento letra [illegible] en igual sentido [illegible] á mi esposa, [illegible] le corresponde. [illegible] de la abuela [illegible]. La primera [illegible] el segundo con [illegible] Rossi.—Y [illegible] de Registro de [illegible].—Montevideo, [illegible].—*Alejandro de la Sovera*, [illegible]. 2449 st.23

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del [illegible] que como [illegible] plazo al ex-sargento [illegible] Estevan, para [illegible] dias se presente [illegible] Instruccion, sito en la [illegible] los derechos [illegible] lo prescripto [illegible].—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303-nv.11

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 26 de 1893.

Llámase por [illegible] á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3, de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 15 de Setiembre próximo á las 12 [illegible].

st.15 *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que las patentes se [illegible] 17 del próximo [illegible] desde las diez y [illegible] y media de la [illegible].

Montevideo, Agosto 28 de 1893.

2482-st.17 *La Direccion.*

Montevideo, Agosto 14 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas refecciones en el edificio de propiedad escolar de la villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 16 de Setiembre próximo á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

sb.16 *El secretario general.*

Direccion General de Caminos

Esta oficina se ha trasladado de la calle Canelones núm. 143 á la calle Piedras núm. 190.

Montevideo, Agosto 29 de 1893.

2493 st.1.º *El Oficial Mayor.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Sebastian Riveiro**, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, provincia del mismo nombre; de estado soltero, de 26 años, de profesion comerciante; domiciliado en la calle Guaraní núm. 43; hijo de don José Riveiro, fallecido en Pontevedra, no recordando la fecha; de nacionalidad español, y de doña Sebastiana Peon, de nacionalidad española, viuda, de 68 años, residente en España; y doña **Maria Colombo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 54; hija de don Juan Colombo, comerciante, y de doña Josefa Acerbes, de nacionalidad italianos, casados, de 52 y 49 años, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 2419-ag.31

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Bernabé Abreu y Magariños**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 49; hijo de don José Abreu Fintos, de nacionalidad portugués, y de doña Petrona Magariños, de nacionalidad oriental, fallecido en Buenos Aires no recordando en que fecha; y doña **Luisa Abreu**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá número 62; hija de padre desconocido y de doña Eloisa Abreu, de nacionalidad oriental, de 39 años, soltera, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2418 ag.31

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Agosto del año 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maggi**, de 32 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Mercedes núm. 10, nacido en la ciudad de Génova; hijo legítimo de don Lorenzo Maggi, de 63 años, propietario, y de doña Benedeta Casabona, de 51 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Luisa Susana Bellini**, de 22 años, soltera oriental, dedicada á los labores de su sexo domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 75, nacida en esta capital; hija natural de don Luis Bellini, de 47 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz.

2447-st 2

En Montevideo y el dia veintiocho del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Verdeau**, de 28 años, soltero, francés, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 257, nacido en Perissac, departamento de Gironde; hijo legítimo de don Ernesto Juan Verdeau, francés, fallecido en esta ciudad en el año 1886 y de doña Petronila Berlureau, de 50 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Pascuala Maria Dolores Brian**, de 22 años, soltera, argentina, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela número 254, nacida en la ciudad de Buenos Aires (R. A.); hija legítima de don Luis Brian, de 48 años, empleado, francés, y de doña Teresa Gonzalez, de 38 años, argentina, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz.

2494 st.7

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia diecinueve del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.º don **Manuel Duran**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de la Coruña, el dia 5 del mes de Febrero de 1865, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 378, de profesion comerciante, hijo de don Fernando Duran, español, que falleció en España en el año 1890; ignoro el mes y dia; y de doña Antonia Castro, de setenta años, viuda, labores de su sexo, española y residente en España; y 2.º, doña **Maria Patiño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia once del mes de Enero de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 245, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Patiño, y de doña Teresa Areosa, ambos españoles y que fallecieron en esta ciudad, el primero el dia 23 de Junio de 1890 y la 2.ª el dia 13 de Abril de 1878.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2406-ag.30

En Montevideo, el dia 28 del mes de Agosto de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Francisco Maria Constanso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza el dia 13 del mes de Noviembre de 1861, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 315, de profesion sastre; hijo de don Felipe Constanso, italiano, fallecido en Italia, no recuerda dia, mes y año, y doña Paolina Dolce, italiana, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 315; y 2.º Doña **Julia de Marco**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza el 7 del mes de Octubre de 1865, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado 315, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco de Marco y de doña Doralba Guaragna, ambos italianos, fallecidos en Italia, no recuerda dia, mes y año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2484 st.6

En Montevideo, el dia veintiocho del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Francisco Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de Cádiz, el dia 2 del mes de Abril de 1870, de veintitres años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 227, de profesion empleado; hijo de don Adolfo Lopez, español, de 47 años, viudo, carpintero, residente en España y de la finada doña Manuela Madrid, española, que falleció en España, no recuerda dia, mes y año; y 2.º doña **Dolores Mais**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, provincia de Santander, el dia once del mes de Setiembre de 1869, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 227, de profesion labores de su sexo, hija de don José Mais, español, que falleció en España, no recuerda dia, mes y año; y de doña Elisa Gordon, española, de 45 años, viuda, labores de su sexo y residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2483-st.6

En Montevideo, el dia 28 del mes de Agosto de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Francisco Bergamo**, de estado viudo de doña Petrona Cabrera, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Cosenza, el dia 2 del mes de Diciembre de 1859, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 406, de profesion sastre; hijo de don Vicente Bergamo y de doña Clementina Cersosino, ambos italianos y fallecidos el 1.º en la ciudad de Buenos Aires y la 2.ª en Italia, no recordando dia, mes y año; y 2.º Doña **Luciana Franco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Minas el dia 8 del mes de Enero de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, de profesion labores de su sexo; hija de doña Cristina Franco, oriental, de 62 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 406.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2495-st.7

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 de Agosto del año 1893, á las de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pasos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 34, de profesion jornalero; hijo de don José Pasos, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Andrea Perez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años años de edad, domiciliada en España; y doña **Pilar Collazo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 34, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Collazo, finado, y de doña Dolores Collazo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 34, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 2486 st.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Jesús Cardozo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 65, de profesion empleado, hijo de don Juan Ambrosio Cardozo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en el departamento de la Florida, de profesion labrador y de doña Martina Saldivia, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en el departamento de la Florida; y doña **Filomena Agilar**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 125, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Agilar, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliado en el departamento del Salto, de profesion labrador y de doña Ceferina Vidal, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 125, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil.

2487-st.6

En Montevideo y el dia 28 del mes de Agosto del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Casiraghi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Olimar núm. 22, de profesion sastre, hijo de don Francisco Casiraghi, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 56 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion empleado y de doña Rosa Ferrari, finada; y doña **Cármen Gordillo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 18, de profesion labores de su sexo, hija de don Bartolomé Gordillo, finado; y de doña Cármen Rivero, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M Lucas*, oficial de Estado Civil.

2496 st.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gonzalez**, español, de 28 años de edad, de estado soltero de profesion guardia civil, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Rivera núm. 77; hijo legítimo de don Antonio Gonzalez y de doña Bárbara Latorre, ambos españoles, fallecidos; y doña **Catalina Gonzalez**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 837; hija natural de doña Florencia Gonzalez, de 48 años de edad, de estado casada con don José Vargas, de nacionalidad oriental, de profesion las de su sexo, domiciliada en Carrasco.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2497 st.7

En Montevideo y el dia 25 del mes de Agosto del año 1892, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Eduardo Artayeta**, oriental, de 59 años de edad, de estado viudo de doña Irene Martos, de profesion jubilado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 29; hijo legítimo de don Domingo Artayeta, de nacionalidad francés, y de doña Maria Josefa Jauregui, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos; y doña **Catalina Margarita Lussich**, de 35 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores propias de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano núm. 320; hija legítima de don Antonio Lussich, de nacionalidad austríaco, y de doña Maria Suetto, de nacionalidad italiana, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2448 st.2

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Maria Aranco**, ciudadano legal, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Italia, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 85; hijo legítimo de don Pascual Aranco, de nacionalidad italiano, fallecido en Buenos Aires, y de doña Josefa Murano, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 85; y doña **Cipriana Bonnet**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia núm. 418; hija legítima de don Julio Bonnet, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion comercio, y de doña Tomasa Tellechea, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados en la calle Colonia núm. 418.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2408 ag-30.

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Oca**, español, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, nacido en Lañes, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Vazquez 63; hijo legítimo de don José Oca, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Ouro, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Manuela Perez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, nacida en San Miguel de Hoyo, provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Vazquez núm. 63; hija legítima de don Manuel Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Maria Rosa Romero, de 67 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2435-st.1.º

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Gadea**, oriental, de 66 años de edad, de estado viudo de doña Magdalena Escobar, de profesion militar, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 38; hijo natural reconocido de don Nicolás Gadea, y de doña Rafaela Artigas, orientales y finados; y doña **Rufina Sanchez**, de 50 años de edad, de estado viuda de don Justiniano Duran, de nacionalidad oriental, de profesion las de su sexo, nacida en la Villa del Rosario, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 236, hija legítima de don Mariano Sanchez, de nacionalidad oriental, finado; y de doña Juliana Carbajal, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, residente en la Villa del Rosario.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2434-st.1.º

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 26 de Agosto de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Damelli**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 25 años, domiciliado en esta villa, Buceo, labrador; hijo del finado Juan Damelli, italiano, fallecido en esta villa, Buceo, el 29 de Abril de 1888, y de doña Angela Scarone, viuda, italiana, de 55 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Justa Rodriguez**, soltera, oriental, nacida en esta villa, Buceo, de veintidos años de edad, domiciliada en el Buceo de esta seccion, labores de su sexo; hija del finado Felipe Rodriguez, fallecido en el Buceo el 29 de Julio 1879, español, y de la finada Maria Arraiz, fallecida en el Buceo el 21 de Enero de 1888, oriental.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 2485-st.6

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 22 de Agosto de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Pedro Picardo**, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Génova, domiciliado en la Chacarita; hijo legítimo de don Luis Picardo y de doña Maria Isambarino, fallecidos en Italia el año 1872; con doña **Fortuna Inaria**, de nacionalidad italiana, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Chacarita, nacida en Génova; hija legítima de don Cárlos Inaria, fallecido en Italia el año 1883, y de doña Paula Aicardi, fallecida en Italia el año 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil 2436 st.1.º

En Maroñas á los veintitres dias del mes de Agosto del año mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Goyenaga**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de treinta y tres años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Antonio Goyenaga, fallecido en el departamento de Canelones en el año 1863, y de doña Antonia Maria Irazusta, fallecida en la Villa de la Union en el año 1868; y doña **Avelina Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de veintitres años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Lorenzo Rodriguez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de sesenta años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion jornalero; y de doña Cármen Diaz, fallecida en el departamento de Canelones en el año 1888.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2491-st.3

En Maroñas, á los veinticuatro dias del mes de Agosto del año mil ochocientos noventa y tres, á las ocho a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Aguerrondo**, de estado viudo de Maria Brethon, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio, hijo legítimo de don Juan Aguerrondo, fallecido en el Cerrito de la Victoria en el año 1875; y de doña Magdalena Duarst, fallecida en Montevideo en el año 1853; y doña **Mariana Lasserre**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Oloron, de diez y ocho años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Márcos Lasserre, de estado casado, de nacionalidad francés, de cincuenta y cuatro años de edad, residente en Francia, de profesion militar; y de doña Margarita Brethon, de estado casada, de nacionalidad francesa, de cincuenta años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 2461 st.3

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 19 de Agosto de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Puente**, español, de 27 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Manuel Puente, español, de 80 años, casado, y de doña Cármen Varela, española, de 50 años, casada, residen en España; y doña **Juana Naya**, oriental, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Manuel Naya, español, de 47 años, casado, jornalero, y de doña Dolores Diz, española, de 45 años, casada, labores de su sexo, residen en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2416-ag.31

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Llunin**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 20 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Sierra núm. 185; hijo de don Martin Llunin, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Vicenta Venavides, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Sierra 185; con doña **Cristina de Blasis**, de nacionalidad italiana, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 185; hija de don Domingo de Blasis, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, residente en Italia, y de doña Rosa Angela, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. —Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2470-st.4

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Agosto del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Patiño (hijo)**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 36, de profesion militar, hijo de don Enrique Patiño, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 36, de profesion militar, y de doña Esther Braida, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 36; y doña **Rosalia Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 310, de profesion labores de su sexo; hija de don Sixto Perez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 310, de profesion militar y de doña Nicasia Borges, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 310, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 2433 st.1.º

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 19 dias del mes de Agosto de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gaggero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, Paso Casavalle, de profesion agricultor, hijo de don Esteban Gaggero, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 42 años de edad, domiciliado en el departamento del Durazno, de profesion agricultor, y de doña Paula Beltran, de nacionalidad italiana, fallecida en Canelon Chico el año 1883, ignora dia y mes; y doña **Teresa Puppo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Villa Colon, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, Paso de Casavalle, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Puppo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion agricultor, y de doña Magdalena Carcano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 2417-ag.31